

## SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE EQUIPAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TIC DE LA AGENCIA DE OBRA PÚBLICA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA.

### PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES.

EXPEDIENTE: GGI0323OSV0



PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES	GGI0323OSV0
SERVICIOS DEL MANTENIMIENTO DE EQUIPAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TIC DE LA AGENCIA DE OBRA PÚBLICA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA.	

CARLOS ALVAREZ GALA		21/05/2025 08:46:30	PÁGINA: 1 / 11
VERIFICACIÓN	NJyGwi4WWe8bB8OD767NBjyL5xDyFe	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía, 2025  
www.aopandalucia.es  
informacion@aopandalucia.es  
CIF: Q4100686G

Servicios Centrales  
Calle Pablo Picasso 6. 41018 Sevilla  
Teléfono: 95 500 74 00  
Fax: 95 500 74 77

Centro de Trabajo de Granada  
Dirección postal: Avda. Profesor Domínguez Ortiz s/n, 18014 Granada  
Teléfono: 958 00 24 12  
Fax: 958 00 24 21

Centro de Trabajo de Málaga  
Dirección postal: C/ Cerrojo 38, esquina C/ Huerta del Obispo, 29007 Málaga  
Teléfono: 951 308 150  
Fax: 951 308 154

CARLOS ALVAREZ GALA		21/05/2025 08:46:30	PÁGINA: 2 / 11
VERIFICACIÓN	NJyGwi4WWe8bB8OD767NBjyL5xDyFe	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

## ÍNDICE

- 1 OBJETO DEL CONTRATO
- 2 RESPONSABILIDADES
- 3 ALCANCE DEL SERVICIO
- 4 CONDICIONES ESPECÍFICAS
- 5 CONDICIONES GENERALES



PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES	GGI0323OSV0	
SERVICIOS DEL MANTENIMIENTO DE EQUIPAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TIC DE LA AGENCIA DE OBRA PÚBLICA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA.		

CARLOS ALVAREZ GALA		21/05/2025 08:46:30	PÁGINA: 3 / 11
VERIFICACIÓN	NJyGwi4WWe8bB8OD767NBjyL5xDyFe	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

## 1.- OBJETO DEL CONTRATO

El presente documento, tiene por objeto definir el alcance del Servicio, configuración, instalación, puesta en servicio y garantía de los distintos elementos de infraestructura TIC, que requieren contar con un servicio de mantenimiento.

El contrato propuesto incluye de forma resumida los siguientes lotes:

**Lote 1.** Servicios del Mantenimiento por el periodo de 24 meses del sistema de almacenamiento de backup y replica de máquinas virtuales ubicado en nuestro CPD central ubicado en la Calle Tarfia s/n (CPD Tarfia), cuyo periodo de mantenimiento actual finaliza el 31/5/2025.

**Lote 2.** Servicios del Mantenimiento por el periodo de 24 meses de un servidor HP ubicado en las instalaciones del CPD del Edificio de la Calle Picasso 6 de Sevilla (CPD SSCC), en explotación desde enero de 2021, cuyo periodo de mantenimiento ha expirado en enero de 2024.

En el apartado número 3 del presente documento se describe de forma pormenorizada el objeto de cada uno de los lotes.

## 2.- RESPONSABILIDADES

Las personas licitadoras que resulten adjudicatarias de cada uno de los lotes de los que se compone el Contrato de Suministro e Instalación de Infraestructuras TIC para los sistemas Informáticos Centrales de la Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía, recibirá la denominación de Adjudicatario. El Adjudicatario se responsabilizará, enteramente de la exactitud de los trabajos y del cumplimiento y formalización de todas las relaciones contractuales relacionadas en este Pliego.

El Adjudicatario adoptará las medidas necesarias para que durante la ejecución de los trabajos, quede asegurada la protección de la información siendo de su total responsabilidad las indemnizaciones por los daños y perjuicios que puedan ocasionarse como consecuencia de la mala utilización de la misma, si a tenor de las disposiciones y leyes vigentes incurriese en culpabilidad.

El Gerente de los trabajos, en adelante Gerente del Contrato, será el técnico que resulte nombrado por parte de la Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía a tal efecto. El Gerente del Contrato desempeñará funciones de inspección técnica, administrativa y económica, estableciendo los criterios y líneas generales de la actuación del Adjudicatario, a fin de que los trabajos sirvan de la mejor forma a los intereses y objetos perseguidos por la AOPJA.

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES - GGI0323OSV0	SERVICIOS DEL MANTENIMIENTO DE EQUIPAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TIC DE LA AGENCIA DE OBRA PÚBLICA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA.	4
--	---	---

CARLOS ALVAREZ GALA		21/05/2025 08:46:30	PÁGINA: 4 / 11
VERIFICACIÓN	NJyGwi4WWe8bB8OD767NBjyL5xDyFe	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

Durante el desarrollo de los trabajos, todas las relaciones directas del Adjudicatario con la AOPJA se desarrollarán a través del Gerente del Contrato, de no expresarse en otro sentido el presente pliego.

### 3.- ALCANCE DEL SERVICIO

Todos los equipos provistos por el Adjudicatario, así como todos sus componentes internos, serán de nueva fabricación, no admitiéndose equipos remanufacturados, reacondicionados o de segunda mano; el gerente del contrato designado por AOPJA podrá requerir al adjudicatario la documentación que acredite la condición de nueva fabricación de los equipos suministrados.

Las soluciones propuestas deberán responder a las características técnicas mínimas detalladas en este documento, si bien éstas no pretenden constituir una relación exhaustiva de las características técnicas del equipamiento objeto de suministro. Las ofertas que incluyan características inferiores a las especificadas, no serán tomadas en consideración.

Las especificaciones técnicas de los equipos a suministrar deberán ser suficientes para el cumplimiento de los requisitos técnicos mínimos demandados en el presente documento.

#### 3.1- Lote 1. Servicios del Mantenimiento DELL EMC Data Domain 3300

Servicios del Mantenimiento por el periodo de 24 meses del sistema de almacenamiento de backup y replica de máquinas virtuales ubicado en nuestro CPD central ubicado en la Calle Tarfia s/n (CPD Tarfia), cuyo periodo de mantenimiento actual finaliza el 31/5/2025. conforme al nivel de servicio actual "ProSupport , servicio in situ al siguiente día laborable".

N.º Modelo: DD3300  
Versión: 7.13.0.20-1082704  
N.º serie sistema: DE600222164055  
N.º serie chasis: CNIVC0023G0898  
Capacidad: 16 Tb.

#### 3.2- Lote 2. Servicios del Mantenimiento Servidor HPE ProLiant DL160

Ampliación del Mantenimiento por el periodo de 24 meses de un servidor HP ubicado en las instalaciones del CPD SSCC (Edificio de la Calle Picasso 6 de Sevilla) con las siguientes referencias y características técnicas:

Server UUID: 35353350-3631-5A43-3231-303130485748  
ROM sistema: U31 v3.30 (07/31/2024)  
N.º serie servidor: CZ21010HWH

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES - GGI0323OSV0	SERVICIOS DEL MANTENIMIENTO DE EQUIPAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TIC DE LA AGENCIA DE OBRA PÚBLICA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA.	5
--	---	---

CARLOS ALVAREZ GALA		21/05/2025 08:46:30	PÁGINA: 5 / 11
VERIFICACIÓN	NJyGwi4WWe8bB8OD767NBjyL5xDyFe	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

HPE ProLiant DL160 Gen10 4210R 2.4GHz 10-core P/N: P35516-B21  
 1 P35516-B21 HPE ProLiant DL160 Gen10 4210R 2.4GHz 10-core 1P 16GB-R S100i 8SFF  
 500W PS Server  
 1 865408-B21 HPE 500W Flex Slot Platinum Hot Plug Low Halogen Power Supply Kit  
 2 P04556-B21 HPE 240GB SATA 6G Read Intensive SFF SC PM883 SSD  
 1 P11058-071 Microsoft Windows Server 2019 (16-Core) Standard Reseller Option Kit Spanish SW  
 1 615732-B21 HPE Ethernet 1Gb 2-port BASE-T BCM5720 Adapter

El referido servidor, se encuentra actualmente en explotación desde enero de 2021, cuyo periodo de mantenimiento ha expirado en enero de 2024.

#### 4.- CONDICIONES ESPECÍFICAS

##### 4.1 Plazo de entrega del suministro, configuración, instalación y puesta en servicio

El plazo máximo para la tramitación de la ampliación solicitada, será de 90 días desde la firma del contrato.

##### 4.2 Medios técnicos y materiales

La persona adjudicataria realizará los trabajos relacionados con la gestión de la garantía de los productos adquiridos con medios materiales propios (líneas de comunicaciones, equipos informáticos, teléfonos móviles, etc.).

##### 4.3 Gastos de transporte

Todos los gastos de transporte y seguros que conlleve el suministro serán por cuenta de la persona adjudicataria, hasta la configuración, instalación y puesta en servicio del mismo.

##### 4.4 Explotación y mantenimiento

Durante la fase de configuración, instalación y puesta en servicio del nuevo equipamiento suministrado, la persona adjudicataria facilitará el acceso a toda la información técnica que AOPJA precise y se comprometerá a seguir los procedimientos establecidos en cuanto a la gestión de la configuración.

##### 4.5 Pruebas de aceptación

Las pruebas de aceptación tendrán como fin certificar que los equipos suministrados y la ejecución del plan de configuración, instalación y puesta en servicio cumplen todos los requisitos especificados.

##### 4.6 Recepción definitiva

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES - GGI0323OSV0	SERVICIOS DEL MANTENIMIENTO DE EQUIPAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TIC DE LA AGENCIA DE OBRA PÚBLICA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA.	6
--	---	---

CARLOS ALVAREZ GALA		21/05/2025 08:46:30	PÁGINA: 6 / 11
VERIFICACIÓN	NJyGwi4WWe8bB8OD767NBjyL5xDyFe	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

La recepción definitiva se realizará en la forma legalmente establecida una vez que se haya realizado el suministro de todos los elementos, sistemas o productos, y las actividades contempladas en el plan de configuración, instalación y puesta en servicio.

#### 4.7 Inventariado, etiquetado y grabado de los bienes suministrados

Todos los bienes suministrados mediante el presente expediente requieren ser etiquetados para su inventariado por parte de la Junta de Andalucía, de cara a cumplir con lo dispuesto en la Ley 4/86, de 5 de mayo, del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía en su artículo 14, así como la Orden de 23 de octubre de 2012 por la que se desarrollan determinados aspectos de la política informática de la Junta de Andalucía.

El etiquetado se realizará mediante etiquetas con tecnología de radiofrecuencia (RFID) que proporcionará la Junta de Andalucía; no obstante, hay que destacar que el proceso completo de etiquetado debe realizarlo la empresa suministradora, y los costes asociados a este proceso estarán incluidos dentro de los trabajos a realizar dentro de esta contratación.

La empresa suministradora deberá realizar todos los pasos indicados en el procedimiento de inventariado de bienes vigente en la Junta de Andalucía, y tomar todas las medidas necesarias para garantizar que los bienes son entregados con la correspondiente entrada en el Censo de Recursos Informáticos de la Junta de Andalucía (CRIJA) y con la correspondiente etiqueta en los términos que describe el procedimiento de inventariado.

### 5. - CONDICIONES GENERALES DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO

#### 5.1 Cumplimiento de normativa y certificaciones

Los bienes físicos suministrados deberán ser conformes con la normativa vigente de la Unión Europea y española en lo referente a ergonomía, medio ambiente, ahorro energético, compatibilidad electromagnética, seguridad eléctrica y mecánica y reducción de la radiación emitida.

#### 5.2 Información necesaria para la realización de los trabajos.

La AOPJA, facilitará a la empresa adjudicataria cuanta información sea necesaria para la realización de los trabajos y relacionada con las materias objeto del mismo. Toda la información que se proporcione será considerada confidencial y no podrá ser utilizada en ningún caso, a menos que se cuente con la autorización expresa por escrito de la AOPJA

#### 5.3 Seguridad.

El personal de la empresa adjudicataria realizará los trabajos bajo las medidas de seguridad, normas y procedimientos que determine específicamente la AOPJA para el desarrollo del presente trabajo y con carácter general los establecidos en la Política de

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES - GGI0323OSV0	SERVICIOS DEL MANTENIMIENTO DE EQUIPAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TIC DE LA AGENCIA DE OBRA PÚBLICA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA.	7
--	---	---

CARLOS ALVAREZ GALA		21/05/2025 08:46:30	PÁGINA: 7 / 11
VERIFICACIÓN	NJyGwi4WWe8bB8OD767NBjyL5xDyFe	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

Seguridad de Tecnologías de la Información y Comunicaciones de la AOPJA.

Las proposiciones deberán garantizar el cumplimiento de los principios básicos y requisitos mínimos requeridos para una protección adecuada de la información que constituyen el Esquema Nacional de Seguridad (ENS), regulado por el Real Decreto 3/2010, de 8 de enero. En concreto, se deberá asegurar el acceso, integridad, disponibilidad, autenticidad, confidencialidad, trazabilidad y conservación de los datos, informaciones y servicios utilizados en medios electrónicos que son objeto de la presente contratación.

Para lograr esto, se aplicarán las medidas de seguridad indicadas en el anexo II del ENS, en función de los tipos de activos presentes en el sistema de información y las dimensiones de información relevantes, considerando que el sistema de información recae en la categoría de seguridad baja, conforme a los criterios establecidos en el anexo I del ENS. Esta categoría podrá ser modificada durante el desarrollo del proyecto conforme sean detectadas funcionalidades o restricciones que incrementen la valoración final del sistema.

Además, se deberá atender a las mejores prácticas sobre seguridad recogidas en las series de documentos CCN-STIC (Centro Criptológico Nacional-Seguridad de las Tecnologías de Información y Comunicaciones), disponibles en la web del CERT del Centro Criptológico Nacional (<http://www.ccn-cert.cni.es/>), así como a las recomendaciones de Andalucía-CERT, como centro especializado en la materia en el ámbito andaluz.

#### 5.4 Propiedad intelectual del resultado de los Trabajos.

Todos los documentos y resultados de los trabajos realizados serán propiedad de la AOPJA. La empresa podrá hacer uso de los mismos, ya sea como referencia o como base de futuros trabajos, siempre que cuente para ello con la autorización expresa de la AOPJA.

Todos los estudios y documentos, así como los productos y subproductos software elaborados por el adjudicatario como consecuencia de la ejecución del presente contrato serán propiedad de la AOPJA, quien podrá reproducirlos, publicarlos y divulgarlos, total o parcialmente, sin que pueda oponerse a ello el adjudicatario autor material de los trabajos. El adjudicatario renunciará expresamente a cualquier derecho que sobre los trabajos realizados como consecuencia de la ejecución del presente contrato pudiera corresponderle, y no podrá hacer ningún uso o divulgación de los estudios y documentos utilizados o elaborados en base a este pliego de condiciones, bien sea en forma total o parcial, directa o extractada, original o reproducida, sin autorización expresa de la Junta de Andalucía. Específicamente todos los derechos de explotación y titularidad de las aplicaciones informáticas desarrolladas al amparo de esta contratación corresponden únicamente a la Junta de Andalucía.

#### 5.5 Uso de Herramientas Corporativas e Infraestructuras TIC horizontales de la Junta de Andalucía.

Se tendrán en cuenta todas las infraestructuras TIC (tecnologías, frameworks, librerías software, centros alternativos para el respaldo y la continuidad, etc.) que en la Junta de Andalucía tengan la consideración de corporativas u horizontales y sean susceptibles de su utilización en el marco y alcance del proyecto objeto de este pliego.

Con independencia de lo descrito en cada uno de los bloques funcionales, se deberán utilizar las infraestructuras corporativas de software con que ya cuenta la Junta de

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES - GGI0323OSV0	SERVICIOS DEL MANTENIMIENTO DE EQUIPAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TIC DE LA AGENCIA DE OBRA PÚBLICA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA.	8
--	---	---

CARLOS ALVAREZ GALA		21/05/2025 08:46:30	PÁGINA: 8 / 11
VERIFICACIÓN	NJyGwi4WWe8bB8OD767NBjyL5xDyFe	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

Andalucía. Igualmente todo el Sistema deberá estar preparado para soportar firma electrónica, es decir, no sólo debe estar preparado para admitir la documentación o información, sino además, debe permitir que toda la tramitación se pueda hacer por medios electrónicos. Para ello se deberán utilizar, si se fuese necesario, entre otras las citadas infraestructuras software, entre otras:

- @firma : Plataforma Corporativa de Firma electrónica.
- Notario: Plataforma de Notario Electrónico y sellado de tiempo.
- @ries: Registro de Entrada / Salida de Documentación.
- Notific@: Prestador de Servicios de Notificación.
- LDAP Corporativo para la identificación y autenticación de usuarios.
- Port@firmas: Gestor de firma electrónica.

Así como todas las infraestructuras corporativas que en el momento de ejecución del contrato la Junta de Andalucía defina como horizontales y sean susceptibles de su utilización.

#### 5.6 Confidencialidad de la Información.

La información a la que tenga acceso la empresa como consecuencia del contrato tendrá un carácter confidencial. No podrá transferir información alguna sobre los trabajos a terceras personas o entidades sin el consentimiento expreso y por escrito de la AOPJA.

La empresa adjudicataria, en cumplimiento de la “Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales”, únicamente tratará los datos de carácter personal a los que tenga acceso en el marco del presente contrato conforme a las instrucciones de la AOPJA, y no los aplicará o utilizará con un fin distinto al estipulado, ni los comunicará, ni siquiera para su conservación, a otras personas.

En el caso de que la empresa, o cualquiera de sus miembros, destine los datos a otra finalidad, los comunique o los utilice incumpliendo las estipulaciones del contrato, será responsable de las infracciones cometidas. Una vez finalizada la relación contractual, los datos de carácter personal tratados por la adjudicataria, así como el resultado del tratamiento obtenido, deberán ser destruidos o devueltos a la AOPJA en el momento en que ésta lo solicite.

#### 5.7 Gestión de Usuarios y Control de accesos.

En el caso de desarrollo de sistemas que realicen el tratamiento de datos personales. En todo lo relativo a la implementación de la funcionalidad de gestión de usuarios y control de accesos del sistema de información a desarrollar, se tendrán en cuenta las estipulaciones que sobre seguridad hace la legislación vigente en materia de

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES - GGI0323OSV0	SERVICIOS DEL MANTENIMIENTO DE EQUIPAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TIC DE LA AGENCIA DE OBRA PÚBLICA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA.	9
--	---	---

CARLOS ALVAREZ GALA		21/05/2025 08:46:30	PÁGINA: 9 / 11
VERIFICACIÓN	NJyGwi4WWe8bB8OD767NBjyL5xDyFe	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

tratamiento de datos personales (Ley 15/1999 de Protección de Datos Personales y Real Decreto 1720/2007 por el que se aprueba su reglamento de desarrollo), concretamente:

- Los usuarios solo deberán tener acceso a aquellos recursos que necesiten para el desempeño de sus funciones (artículo 91.1 Reglamento LOPD), como una medida de carácter básico.
- El sistema debe garantizar de forma inequívoca y personalizada la identificación de todo usuario que intente acceder, y la verificación de su autorización (artículo 93.2 Reglamento LOPD).
- Si la autenticación está basada en contraseñas, se deberá garantizar que el almacenamiento de las mismas en el sistema garantice su confidencialidad e integridad.

En cualquier caso, en virtud de lo establecido en el artículo 14.4 del Real Decreto 3/2010 por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad, para corregir, o exigir responsabilidades en su caso, cada usuario que acceda a la información del sistema debe estar identificado de forma única, de modo que se sepa, en todo momento, quién recibe derechos de acceso y de qué tipo son éstos. El certificado electrónico podrá utilizarse como medio de autenticación de usuarios, si bien no de modo exclusivo, debiéndose disponer de un medio de autenticación alternativo a su utilización.

En relación con las directrices corporativas que se creen en materia de gestión de identidades. En todo lo relativo a la implementación de la funcionalidad de gestión de usuarios y control de accesos del sistema de información a desarrollar (roles, gestión de login y password,...) se deberán respetar las directrices que la AOPJA elabore en lo referente a la gestión de identidades y en su caso, adaptándose a la solución de single sign-on que la Junta de Andalucía haya provisto. Dichas Directrices se proporcionarán con la suficiente antelación, aportando la documentación técnica existente para tal fin.

#### 5.8 Organización de los Trabajos.

El Área de Calidad, Organización y Sistemas de Información de la AOPJA y la empresa adjudicataria elaborarán conjuntamente un programa de trabajo para el desarrollo de los trabajos donde se planifiquen las tareas a realizar en el marco del contrato, que se adecuará a su desarrollo.

#### 5.9 Aceptación Final y Documentación.

Una vez finalizados los trabajos y previamente a la aceptación final de los mismos, la empresa deberá suministrar un parte detallado de las actividades realizadas donde se describan, de manera resumida, las principales actividades realizadas y la situación final de los servicios desarrollados.

#### 5.10 Formato de la Documentación.

Toda la documentación generada será entregada en soporte electrónico, en los formatos ODF (ISO 26300) y/o PDF/A (ISO 19005-1:2005). La documentación podrá ser complementada en otros formatos, con el consentimiento expreso de la AOPJA.

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES - GGI0323OSV0	SERVICIOS DEL MANTENIMIENTO DE EQUIPAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TIC DE LA AGENCIA DE OBRA PÚBLICA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA.	10
--	---	----

CARLOS ALVAREZ GALA		21/05/2025 08:46:30	PÁGINA: 10 / 11
VERIFICACIÓN	NJyGwi4WWe8bB8OD767NBjyL5xDyFe	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

**5.11 Lugar de Realización.**

Los trabajos asociados al contrato se llevarán a cabo en las siguientes instalaciones de la AOPJA:

CPD Tarfia, Calle Tarfia s/n, 41012 Sevilla.

CPD SSCC, Calle Pablo Picasso 6. 41018 Sevilla.

Carlos Álvarez Gala  
Gerente del Contrato  
Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía.

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES - GGI0323OSV0	SERVICIOS DEL MANTENIMIENTO DE EQUIPAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TIC DE LA AGENCIA DE OBRA PÚBLICA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA.	11
--	---	----

CARLOS ALVAREZ GALA		21/05/2025 08:46:30	PÁGINA: 11 / 11
VERIFICACIÓN	NJyGwi4WWe8bB8OD767NBjyL5xDyFe	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	